

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 17-5 del sector II del polígono industrial «Campollano» de Albacete, a la izquierda de la carretera de Albacete a Madrid, situada en la calle de distribución C; comprende una extensión superficial de 6.456 metros cuadrados; linda: Al norte, parcela 17-A, de la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Campollano de Albacete y finca 13.141; sur, parcela 17-6 de la indicada asociación; este, calle de distribución C y finca 13.141, y oeste, parcela 17-13 de la expresada asociación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete en el tomo 1.733, libro 165 de la sección 4.ª de Albacete, folio 63, finca 3.328, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 29.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 25 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—44.874.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha, en el procedimiento juicio ejecutivo, número 171/1996, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Osset Rambaud, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Contrase, Sociedad Limitada»; «Promociones Complutenses, Sociedad Limitada»; doña Soledad Castellanos y don Antonio Sánchez, en reclamación de 25.677.637 pesetas de principal, más 6.500.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que se describirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, los días 14 de octubre, 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998.

Todas ellas a las nueve treinta horas, en la sede de este órgano judicial, calle Colegios, 4-6, sirviendo de tipo en la primera subasta el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para el supuesto de no concurrir licitadores, o no alcanzar la cantidad señalada, se celebraría segunda subasta con un tipo de salida del 75 por 100 de la primera y sus mismas condiciones, y caso de no concurrir postores o no cumplir las condiciones, se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar en la cuenta restringida de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, 8, de esta ciudad, código 2332, el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a un tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto con la postura, en pliego cerrado, habrá

de acompañarse resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 correspondiente a la subasta.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la finca subastada obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser hallados los demandados en el domicilio que consta en autos, el presente edicto servirá para su notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, letra D, de la casa número 12 del grupo «Juncal», situado en avenida Reyes Católicos, sin número, en Alcalá de Henares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 3.443, libro 4, folio 120, finca número 570. Valor de tasación: 8.050.256 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaria.—44.918.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 310-A/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», frente a don Gabino Enrique Rojas y doña Ana María Asunción Clavel, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas acordadas se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso cuarto, izquierda desde el descansillo de la escalera de la casa número 13 de la calle Profesores Hermanos Muñoz, en Alicante. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 954, folio 189, finca 6.042.

Tasación de la primera subasta: 9.471.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—44.921.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Juliá Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 189/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don Andrés Yeguas Cuevas, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 30.060.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530 en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones, y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas.